COLECCIÓN BICENTENARIO

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

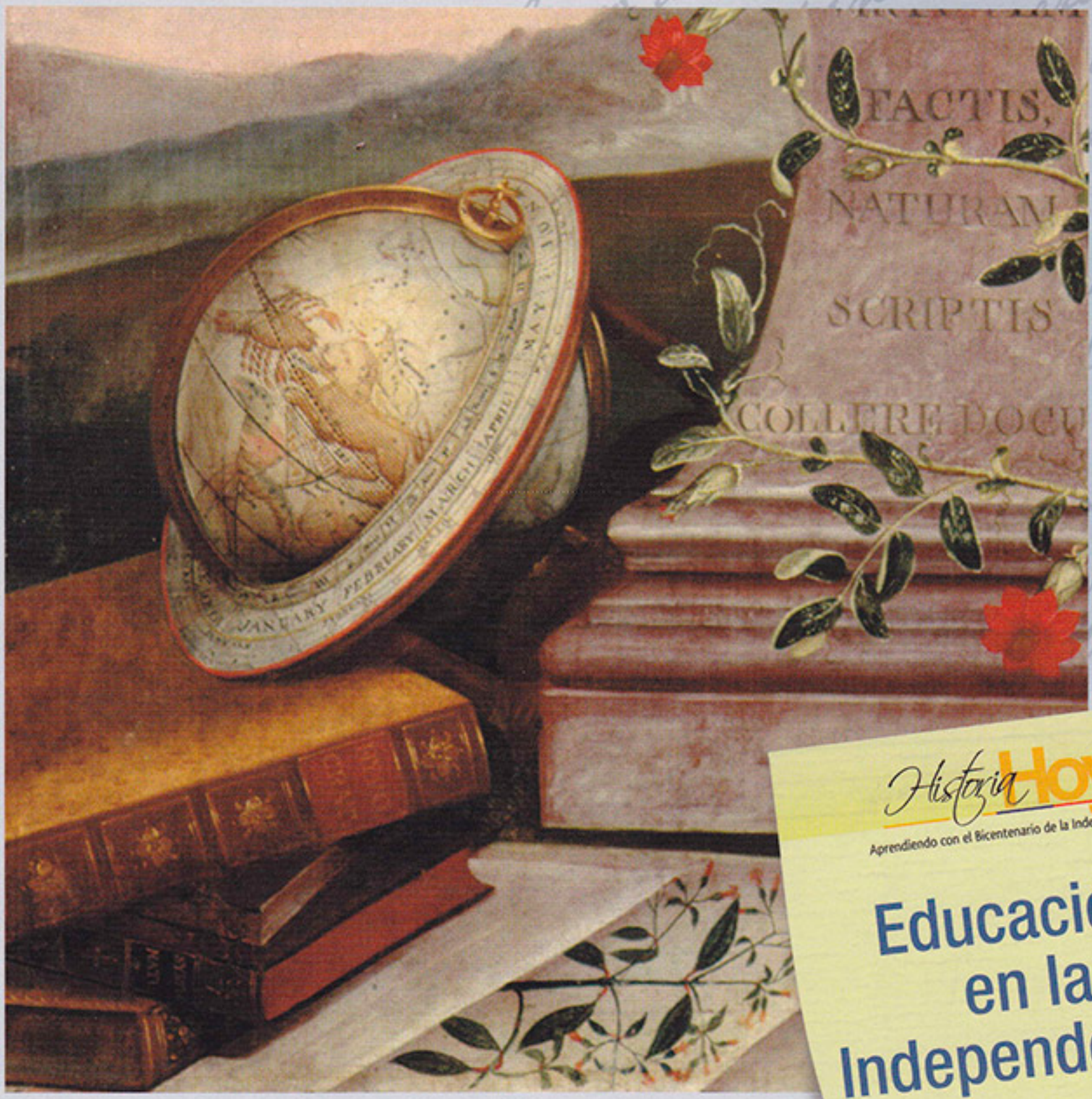

HistoriaHoy
Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia

Educación en la Independencia

Revolución Educativa
Colombia aprende

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Fuente 13

13. El nacimiento de la escuela en la Nueva Granada. Las escuelas patrióticas, 1986

Alberto Martínez Boom

Martínez Boom, Alberto. (1986). *Escuela, maestro y métodos en Colombia 1750-1820* (pp. 27-28). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

En las corporaciones religiosas no existía un límite preciso entre el "convento" como lugar de enseñanza, o la escuela doctrinal, donde se catequizaban indios y mestizos, o el hogar, donde se aprendían los primeros rudimentos: la enseñanza no estaba separada de la adoración a Dios ni de las actividades de la vida domestica. La escuela pública tiene que surgir como un lugar separado y delimitado por su propia especificidad, con el horario como su tiempo, con sus actividades propias que encierran la práctica pedagógica. Es decir, estos serán los elementos que van a definir la identidad, forma, y unidad de la escuela, los que atraviesan y definen su esencia misma como ámbito institucional en una relación de interioridad.

La escuela surge entonces como institución para la enseñanza, impartida por un sujeto cuyo estatuto principal es definido más por una práctica de enseñanza que por una practica religiosa; estatuto que no lo recibe de la iglesia sino del Estado. En el contexto de la instrucción pública aparece la escuela como la primera institución estatal que se funda por fuera de las corporaciones religiosas que por mucho tiempo habían sido además las únicas instituciones de saber.

Lo que podemos llamar educación hasta la primera mitad del siglo XVIII, se restringía a la existencia de ciertas corporaciones religiosas denominadas Colegios Mayores y Seminarios, que funcionaban solo en las ciudades habitadas en su totalidad por españoles beneméritos. Era el caso de Santa Fe o Popayán, y en menor medida Tunja y Cartagena. En la capital del Virreinato funcionaba además la llamada Universidad Tomística. A esto se limitaban los estudios generales que en lo fundamental estaban controlados por la Compañía de Jesús, y a los que sólo podían ingresar aquellas capas sociales denominadas "gentes principales y beneméritas" que tenían aspiraciones muy particulares como el sacerdocio y la jurisprudencia.

Este tipo de educación tenía como fines construir un hombre religioso para la salvación, con un moral definida por la fe, no útiles socialmente sino de acuerdo a esa moral, hombres que se dedicaran a Dios, ya para contemplarlo ya para evangelizar a los que tenían acceso a la "Verdad divina". Esta era la educación que los jesuitas habían construido con todo un andamiaje material construido por grandes propiedades y riquezas que adquirieron el carácter de una verdadera empresa económica.

El panorama educativo del Nuevo Reino queda después de la partida de los jesuitas desprovisto de uno de los elementos fundamentales que lo habían constituido. La Compañía de Jesús, con todo su poderío económico y político monopolizaba casi por completo los estudios en el Virreinato. En agosto de 1767 se encontraban clausurados los que entonces se conocían como Centros de enseñanza. Este mismo año empiezan a expresarse ciertas preocupaciones por el abandono a que se sometería a la población si a cambio de la llamada enseñanza jesuítica no se le ofrecía a los vecinos nobles una alternativa favorable a sus necesidades. Desde Antioquia, Pamplona, Tunja, Santafé se expresaban clamores porque se "restituya tan notable falta de las cátedras" o en otros casos las solicitudes iban dirigidas a clamar por "el gran beneficio de la escuela de abecedario"

Hacía 1769-1774 se realizaron los primeros intentos que permitieron el nacimiento de las primeras escuelas, pero que más bien obedecieron a la trasformación de los antiguos centros conventuales regentados por jesuitas en escuelas públicas de primeras letras. Pues bien, a partir de 1774 ocurrieron unos acontecimientos que, propiciados por diversos sectores sociales y estatales, permitieron que el impulso discursivo de la escuela pisara terrenos concretos. Los curas párrocos, las autoridades de la alta burocracia virreinal y gentes influyentes que controlaban los organismos locales de poder como los Cabildos, serán los que de una u otra forma contribuyeron en muchos casos a la apertura de escuelas y a la materialización de la instrucción pública.

Un tercer momento está caracterizado por el plan del padre Felipe de Salgar presentado en 1789. Sin duda plan se puede catalogar como una propuesta política frente a las necesidades de la escuela pública [...] Por otra parte el plan por lo "novedoso y completo" suscita una redefinición departe del gobierno virreinal sobre la cuestión de la escuela; adquiriendo el proceso de instrucción pública otros rumbos y presentándose con la fuerza suficiente para plantearse como un fenómeno de amplia magnitud social...

Por las características del plan y por razones de orden político, el gobierno central alcanza a proponerlo como norma general que sirva de patrón a toda nueva creación de Centros de Educación para niños. Encuentra el proyecto de Salgar las condiciones que lo colocan en otro contexto, de allí si importancia pero también su diferencia con otros planes que le antecedieron, las cuales no dejaban de ser propuestas locales hechas por razones de urgencia [...].

Las escuelas patrióticas

En 1808 apareció publicado en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, bajo el seudónimo del "Amigo de los Niños", un artículo sobre educación y un "plan para las escuelas patrióticas". Si bien no hay evidencia de que el plan hubiese transformado por entero las practicas pedagógicas, se inaugura el tercer período en la definición del método por las condiciones particulares que vivían tanto España como el Nuevo Reino. Dado que España estaba en ese año luchando en contra de la invasión francesa y año más tarde se presentan para el Nuevo Reino tanto la guerra de independencia como el siguiente sangriento período de reconquista; el plan solo fue puesto en ejecución durante un corto tiempo especialmente en Popayán y Santafé de Bogotá, con una escuela en ambos casos.

Los planes de escuela y los maestros

Entre todos los planes de escuela que se presentaron entre 1780 y 1822, el Plan de Escuelas Patrióticas es sin duda el que expresa con más claridad y coherencia este planteamiento. Empieza por colocar en el gobierno la tarea "de ordenar y poner en movimiento está maquina (la escuela) formando una constitución con toda la fuerza de la ley, a fin de que se observe religiosamente por los directores de escuela".

Aquí la escuela se presenta como un lugar organizado, no como centro de reclusión o de castigo, sino como espacio de corrección y prevención. Por esta razón su estructura arquitectónica y espacial debía propiciar la permanente vigilancia: "la pieza para la enseñanza de los niños debe ser grande y muy clara y en ella tendrá el director su asiento para que de una ojeada vea lo que cada uno hace y nada se le oculte, sin necesidad de valerse del cuidad de los otros". Esta maquina pedagógica se presenta pues como un aparato, para vigilar y cuyo imperativo más importante era formar hombre puros, virtuosos, de buena mora y obedientes; en síntesis tratando de organizar a los individuos alrededor de la norma.

Se trata en ese momento de encauzar por el buen camino, minimizando el castigo, pero ponderando por el contrario las buenas acciones. Se combina gratificación con arrepentimiento, elevando ciertas virtudes al pináculo de lo deseable, fundamentalmente a través del buen ejemplo que el maestro pueda dar.

Colocando el sujeto que cumple el papel de maestro en el terreno civil y más precisamente en el ámbito estatal se le va identificando con la función de ser agente de formación y control ciudadano.

Si la escuela "es el más principal ramo de la policía y el objeto más interesante de las sociedades políticas" no escapa al maestro ser el gestor y elemento central para efecto de controlar y formar al ciudadano. Todo esto tiende a darle un puesto en la sociedad colocándolo como servidor público "como formador de las mentes de los niños, como guía en su dirección por las sendas de la subordinación, obediencia y respeto a las potestades legales" haciendo, en fin, figurar como un elemento esencial para la permanencia y coherencia social, pero también como elemento útil que asegura la existencia de la escuela.

Es importante el alto índice de peticiones de una plaza de maestro de primeras letras que hasta durante la primera mitad del siglo XVIII están sustentadas en argumentos de pobreza. Será esto lo que avale una supuesta idoneidad. Esta labor escogida, en la mayoría de los casos, por hombres sin ninguna fortuna ni oficio, que ven ella un nuevo campo de trabajo, una posibilidad de redimirse económicamente. De razones como estás están llenos los expedientes: agregándose a su habilidad, "su pobreza, patricio del lugar, y cargado de madre y hermanas que tiene recogida en su casa", o esta otra: "Pues busco honestamente los medios de sostener a tres hermanas mías doncellas, y a mis ancianos padres que rayan ya en la edad octogenaria".

Sin embargo y de manera contradictoria, el maestro aparece como en la mitad de un doble juego o en una doble presencia. De una parte y para efectos de su trabajo aparece como aquel gestor de mentes y cuerpos que "debe ser mirado por el público con la veneración y respeto que merece una ocupación tan respetable, como que de ella pende la felicidad pública", y por tanto y en cuanto cumple tan venerable oficio "ningún sujeto, sea de la clase o condiciones que sea, tendrá facultad para reprehender, amenazar e insultar al maestro" [Ibíd.] Pero de otra parte es, no ya su oficio, más si su persona, elemento centro de las miradas, motivo de rigurosa vigilancia, calificación y control. El simple hecho de devengar un salario y ser formador de niños autoriza a que el vecindario tenga derecho a "estar a la mira de que el maestro nombrado satisfaga cumplidamente a la obligación". Haciendo del maestro un polo de existencias no solo de parte de las instancias administrativas, sino sobre todo de las instancias religiosas y del mismo vecindario. Casi que todavía se le considera (como persona) parte de la servidumbre como lo había sido en épocas pasadas: el ayo de pupilos o el preceptor familiar, solo que ahora ha pasado a la servidumbre pública. Si a esto agregamos su situación salarial, tendríamos que reconocer que buena parte de la historia educativa y pedagógica colombiana es la historia del vía crucis que el maestro transita para conseguir un salario, y no digamos el salario adecuado, sino el simple reconocimiento de que este oficio demanda una "congrua sustentación" como se le llamaba a su estipendio anual.

El maestro sí es un fenómeno novedoso; antes de su aparición, el cura se había perfilado como el único intelectual de la parroquia que tenía a más de la autoridad moral, autoridad de saber (sabía leer, escribir, latín, teología, filosofía). Ante tan consolidado respaldo moral e intelectual el cura asume la dirección del proceso educativo apareciendo a su vez como funcionario religioso y funcionario pedagógico. Serán ellos lo que incentiven al vecindario para que coloquen a sus hijos en la escuela, haciéndoles ver las bondades de la educación pública.

Una escuela para formar ciudadanos patriotas y creyentes

En 1809 el cura de la parroquia de Las Nieves presenta al gobierno superior en Santafé un plan con el nombre de "Ordenanzas que han de regir la escuela que va a fundar en las Nieves su actual cura interino doctor Don Santiago Torres 1809". Así dichas ordenanzas no tuvieron originalmente la intención de disputar frente a otras propuestas, el camino que las autoridades le dan las inscribe en ese propósito.

El análisis que las autoridades hacen del plan de Las Nieves transcurre esencialmente en la comparación frente a otros planes para rescatar de éste la posición proclive frente a la iglesia y a la Estado.

Realmente al plan de escuelas patrióticas no se le dio tanta importancia, seguramente porque los supuestos sobre los que estaba constituido aparecían como muy avanzados a las autoridades decadentes y maltrechas de entonces. En ese sentido la suerte que corre el plan de Las Nieves es más favorable. El proyecto es presentado el 30 de enero de 1809 y con inusitada rapidez, poco común en el parsimonioso mundo colonial, el Virrey lo aprueba en abril de ese año. En mayo el Síndico Procurador propone que habiéndose aprobado el plan para la escuela de Las Nieves y "siendo este compresivo de los artículos más importantes para la instrucción de la niñez y juventud parece que no debe adaptarse otro para su observación en cuantas escuelas se erijan o estén ya establecidas en la capital y pueblos de su jurisdicción".

En la escuela del siglo XVIII, a diferencia de la que le antecedió, se pretende formar ciudadanos, pero ciudadanos con una férrea disciplina, con una cuadriculación y ordenación de todos sus actos que se inician con la distribución minuciosa del tiempo y de unas actividades regulares que creará hábitos en los cuerpos, y qué mejor que iniciar el día con la adoración a Dios.

Como ciudadano (noción que se basaba en la de cristianismo) el niño debía sacar de la escuela sus fundamentos, y en este sentido es también lugar que es útil, aprendiendo en ella a conocer cuáles eran sus deberes políticos y civiles frente a la estructura constituida de la sociedad. Una porción importante del día debía dedicarse a ello.

El maestro: sujeto clave de la escuela

A medida que la labor del maestro de escuela se va esbozando con cierta también lo van haciendo los distintos elementos que conforman el engranaje que gira alrededor de la educación ya que los funcionarios del Cabildo debían vigilar que el maestro no faltara a clases e informar pormenorizadamente de sus movimientos externos. El alcalde ordinario, regidor y el procurador general, funcionarios designados por el Virrey, serán quienes entren ahora tácitamente a asumir la dirección de la escuela, lo que podríamos denominar la dirección primera de la enseñanza, aparentemente por tener ellos una mayor formación que el maestro. Por lo tanto, serán estos funcionarios quienes tomen parte activa en la elaboración de unas normas que constituirán el saber rudimentario el saber rudimentario del maestro, así como su incipiente especialización. Esto les permitirá intervenir en la vida cultural del virreinato, vigilando la práctica del maestro y, en particular, el método de enseñanza de las primeras letras, que se da a partir de ese momento"

El *Maestro de leer*, también llamando *Método de Palomares*, fue el primer manual escolar acogido por una real orden. A mi modo de ver, fue la primera adopción del saber pedagógico en Colombia, que regularé en adelante la práctica pedagógica del maestro y será mecanismo de las cualidades de su saber y de la utilización del método para la enseñanza.

El momento que aquí se anuncia marca una significativa transformación en el orden del discurso, que interviene decididamente en la nueva ubicación del maestro. Así, el paso del saber sobre las primeras letras a un saber pedagógico propiamente dicho, significó la ubicación de enseñar en otro ámbito, y el manual es el instrumento definitivo mediante el cual dicho acontecimiento se lleva a cabo.